

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DRA. LINA CONSTANZA BAYONA GÓMEZ

Psicóloga - Maestría en Trastornos de la Conducta
Alimentaria / Especialista en psicología clínica

Responsable del Tratamiento:

LINA CONSTANZA BAYONA GÓMEZ

Persona natural, psicóloga especialista en Trastornos de la Conducta Alimentaria

CC: 1.019.124.523 de Bogotá

Tarjeta Profesional: 222992

Dirección: Carrera 7c BIS #139-18, Consultorio 906, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono/Celular: 316 111 1012

Correo electrónico: contacto@merakisante.co (Asunto: "Habeas Data - Dra. Bayona")

Sitio web: www.merakisante.co

****NOTA IMPORTANTE:**** La Dra. Lina Constanza Bayona Gómez comparte ubicación física y medios de contacto con otros profesionales de la salud que operan de manera independiente en el mismo consultorio. Cada profesional es responsable exclusivo e independiente del tratamiento de los datos personales de sus propios pacientes.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

1. MARCO LEGAL

La presente Política se rige por la normativa colombiana vigente en materia de protección de datos personales y ejercicio de la psicología:

****Protección de Datos Personales:****

- Constitución Política de Colombia (Artículo 15)
- Ley 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales)
- Ley 1266 de 2008 (Habeas Data)
- Decreto 1377 de 2013 (Reglamentario de la Ley 1581)
- Decreto 1727 de 2009
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 de 2011

****Normativa Específica de Psicología y Salud Mental:****

- Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico y Bioético del Psicólogo en Colombia)
- Ley 1616 de 2013 (Ley de Salud Mental)
- Resolución 1995 de 1999 (Historia Clínica)
- Resolución 1441 de 2013 (Procedimientos en salud mental)
- Demás normas que las complementen, adicionen o modifiquen

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

****Autorización:**** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****Aviso de Privacidad:**** Comunicación verbal o escrita dirigida al Titular para informarle sobre la existencia de las políticas de tratamiento y la forma de acceder a las mismas.

****Base de Datos:**** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

****Dato Personal:**** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

****Dato Sensible:**** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. En el contexto psicológico, incluyen especialmente datos relativos a la salud mental, estado emocional, diagnósticos psicológicos, información revelada en el contexto terapéutico, y datos sobre trastornos de la conducta alimentaria.

****Dato Semiprivado:**** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento interesa al Titular y a cierto sector o grupo de personas.

****Dato Privado:**** Dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular.

****Dato Público:**** Dato que no sea semiprivado, privado o sensible, tales como estado civil, profesión u oficio.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****Encargado del Tratamiento:**** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

****Responsable del Tratamiento:**** Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y el Tratamiento de los datos.

****Titular:**** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

****Tratamiento:**** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

****Secreto Profesional:**** Obligación del psicólogo de guardar reserva sobre la información revelada en el contexto de la relación terapéutica, según lo establecido en la Ley 1090 de 2006.

****Confidencialidad Terapéutica:**** Principio ético y legal que protege la información revelada por el paciente en el contexto de la terapia psicológica.

****Habeas Data:**** Derecho fundamental de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal que se encuentre en bases de datos o archivos.

3. PRINCIPIOS RECTORES

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

La Dra. Lina Constanza Bayona Gómez aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios en el Tratamiento de datos personales:

3.1 Principio de Legalidad

El Tratamiento es una actividad reglada que se sujeta a lo establecido en la ley y demás disposiciones aplicables.

3.2 Principio de Finalidad

El Tratamiento obedece a una finalidad legítima conforme a la Constitución y la ley, la cual es informada al Titular.

3.3 Principio de Libertad

El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular, salvo excepciones legales.

3.4 Principio de Veracidad o Calidad

La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos o fraccionados que induzcan a error.

3.5 Principio de Transparencia

Se garantiza el derecho del Titular a obtener información sobre la existencia de datos que le conciernan, en cualquier momento y sin restricciones.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

3.6 Principio de Acceso y Circulación Restringida

El Tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales. Solo puede realizarse por personas autorizadas por el Titular o previstas en la ley.

3.7 Principio de Seguridad

La información se maneja con medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3.8 Principio de Confidencialidad

Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación laboral o contractual.

3.9 Principio de Secreto Profesional (Específico de Psicología)

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1090 de 2006, la psicóloga está obligada a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razón de su ejercicio profesional haya recibido información, salvo en los casos expresamente señalados por la ley.

4. SECRETO PROFESIONAL PSICOLÓGICO

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

4.1 Fundamento Legal

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1090 de 2006, el profesional de la psicología está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razón de su ejercicio haya recibido información.

La información revelada en el contexto terapéutico tiene carácter estrictamente confidencial y goza de protección especial bajo el principio de secreto profesional.

4.2 Alcance del Secreto Profesional

El secreto profesional cubre:

- Toda información revelada por el paciente en el contexto de la relación terapéutica
- Diagnósticos, evaluaciones y conclusiones psicológicas
- Contenido de las sesiones de terapia
- Resultados de pruebas psicológicas
- Observaciones clínicas y anotaciones del proceso terapéutico
- Cualquier dato relativo a la salud mental del paciente

4.3 Límites al Secreto Profesional

El secreto profesional solo podrá ser revelado en los siguientes casos expresamente autorizados por la ley:

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

1. ****Riesgo inminente y grave:**** Cuando exista riesgo grave e inminente para la vida o integridad física del paciente o de terceros identificables.
2. ****Abuso o maltrato:**** Cuando se tenga conocimiento fundado de abuso, maltrato o cualquier forma de violencia.
3. ****Orden judicial:**** Cuando exista requerimiento judicial expreso y debidamente motivado.
4. ****Autorización expresa del paciente:**** Cuando el paciente autorice por escrito y de manera específica la revelación de información concreta.
5. ****Deber legal:**** Cuando la ley expresamente obligue a revelar la información.

En todos estos casos, la revelación se limitará estrictamente a la información necesaria y pertinente.

5. TRATAMIENTO DE DATOS DE ADOLESCENTES

****IMPORTANTE:**** La Dra. Lina Constanza Bayona Gómez atiende a adolescentes mayores de 18 años, quienes tienen plena capacidad legal para autorizar el tratamiento de sus datos personales.

Para adolescentes entre 14 y 18 años (si en algún momento se llegaran a atender):

- Se requerirá autorización tanto del adolescente como de su representante legal

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

- Se respetará el derecho del adolescente a ser escuchado
- Se evaluará su madurez y capacidad de comprensión
- Se mantendrá equilibrio entre el derecho de los padres a estar informados y el derecho del adolescente a la confidencialidad

6. ORIGEN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales tratados por la Dra. Lina Constanza Bayona Gómez pueden provenir de:

- Portal web www.merakisante.co
- Redes sociales oficiales
- Llamadas telefónicas
- Correos electrónicos
- Formularios físicos y digitales (consentimiento informado, cuestionarios)
- Agendamiento de citas
- Atención en consultorio
- Plataformas de telepsicología
- Referencias de otros profesionales de la salud
- Aseguradoras y entidades de salud
- Pruebas y evaluaciones psicológicas aplicadas

****Nota importante:**** Esta Política hace referencia exclusivamente a datos personales de carácter administrativo, comercial y de contacto. La información

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

contenida en las historias clínicas psicológicas conserva su carácter estrictamente reservado, confidencial y privado, protegido por el secreto profesional según la Ley 1090 de 2006 y la Resolución 1995 de 1999.

7. BASES DE DATOS Y CATEGORÍAS DE DATOS

7.1 Datos de Pacientes (Datos Especialmente Sensibles)

****Datos Generales:****

- Nombres y apellidos completos
- Tipo y número de documento de identidad
- Fecha de nacimiento y edad
- Género
- Dirección de residencia
- Teléfono fijo y celular
- Correo electrónico
- Nivel educativo
- Ocupación o profesión
- Estado civil
- Datos de afiliación a entidades aseguradoras en salud
- Fotografía (cuando sea necesario)
- Firma

****Datos Sensibles de Salud Mental (Protección Especial):****

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

- ****Estado emocional y mental****
- ****Diagnósticos psicológicos****
- ****Información revelada en el contexto terapéutico**** (protegida por secreto profesional)
- ****Resultados de pruebas y evaluaciones psicológicas**** (inventarios, escalas, test proyectivos, pruebas de personalidad)
- ****Información sobre trastornos de la conducta alimentaria:****
 - Diagnóstico de anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, trastorno por atracón u otros TCA
 - Patrones de alimentación
 - Imagen corporal y percepción del peso
 - Comportamientos compensatorios
 - Historia de peso y alimentación
 - Comorbilidades psicológicas (ansiedad, depresión, etc.)
- ****Antecedentes personales de salud mental****
- ****Antecedentes familiares de trastornos mentales****
- ****Información sobre terapias psicológicas previas****
- ****Medicación psiquiátrica**** (cuando aplique)
- ****Red de apoyo social y familiar****
- ****Información sobre eventos vitales estresantes****
- ****Información sobre orientación vocacional**** (aptitudes, intereses, personalidad)

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

7.2 Datos de Empleados, Contratistas y Proveedores

- Nombres y apellidos completos
- Tipo y número de documento de identidad
- Fecha de nacimiento
- Dirección de residencia
- Teléfono fijo y celular
- Correo electrónico
- Nivel educativo
- Historia laboral
- Firma
- Fotografía
- Número de cuenta bancaria
- Información de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Información tributaria

7.3 Vigencia de las Bases de Datos

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta Política. Una vez cumplidas esas finalidades y siempre que no exista deber legal o contractual de conservar la información, los datos serán eliminados de las bases de datos.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****Para historias clínicas psicológicas:**** Se conservarán por el término legal establecido en la normativa sanitaria vigente (mínimo 20 años), respetando siempre el secreto profesional.

****Destrucción de información:**** La información psicológica que deba ser eliminada será destruida de manera segura (tritución, borrado seguro) para garantizar que no pueda ser recuperada.

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La Dra. Lina Constanza Bayona Gómez tratará los datos personales para las siguientes finalidades:

8.1 Finalidades Asistenciales

- Prestación de servicios de psicología clínica
- ****Evaluación, diagnóstico y tratamiento de trastornos de la conducta alimentaria:****
 - Anorexia nerviosa
 - Bulimia nerviosa
 - Trastorno por atracón
 - Otros trastornos alimentarios o de la ingestión de alimentos
- ****Terapia psicológica individual para adultos y adolescentes mayores de 18 años****
- Tratamiento de trastornos de ansiedad, depresión y otros trastornos emocionales comórbidos
- Evaluación psicológica mediante aplicación de pruebas, test e inventarios
- Orientación vocacional y profesional

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

- Agendamiento y gestión de citas
- Seguimiento terapéutico
- Telepsicología y consulta virtual
- Comunicación de recomendaciones terapéuticas
- Coordinación con otros profesionales de la salud (psiquiatras, nutricionistas, médicos)
- Elaboración de informes psicológicos (con autorización del paciente)

8.2 Finalidades Administrativas

- Facturación y cobro de servicios
- Gestión de cartera
- Procesos administrativos y contractuales
- Cumplimiento de obligaciones legales
- Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
- Gestión de historias clínicas (según normativa específica)
- Trámites con aseguradoras y autorizaciones de servicios

8.3 Finalidades Comerciales y de Marketing (Limitadas)

- Envío de información sobre servicios de psicología ofrecidos
- Información sobre talleres o grupos psicoeducativos
- Campañas de prevención en salud mental
- Segmentación de audiencias (de manera anonimizada)

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****NOTA:**** Dada la naturaleza sensible de los servicios psicológicos, las actividades de marketing serán limitadas y respetuosas del estigma que puede existir en torno a la salud mental.

8.4 Finalidades Educativas e Informativas

- Envío de contenido psicoeducativo sobre salud mental
- Información sobre trastornos de la conducta alimentaria (prevención y tratamiento)
- Información sobre congresos, cursos y formación en psicología
- Encuestas de satisfacción (anonimizadas cuando sea posible)
- Programas de prevención de trastornos mentales

8.5 Finalidades de Investigación (cuando aplique)

- Investigación científica en psicología (previa anonimización completa de datos)
- Estudios de efectividad de tratamientos (con autorización específica y aprobación de comité de ética)
- Participación en investigación solo con consentimiento informado específico y separado

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales tienen derecho a:

1. ****Conocer, actualizar y rectificar**** sus datos personales frente a la Dra. Lina Constanza Bayona Gómez como Responsable del Tratamiento.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

2. ****Solicitar prueba de la autorización**** otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

3. ****Ser informado**** por el Responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.

4. ****Presentar quejas**** ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones al régimen de protección de datos personales.

5. ****Revocar la autorización**** y/o solicitar la supresión del dato cuando:

- El Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales

- Haya finalizado la relación entre el Titular y el Responsable

- La Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que el Responsable ha incurrido en conductas contrarias a la ley

6. ****Acceder de forma gratuita**** a sus datos personales objeto de Tratamiento.

7. ****Derecho a que se respete el secreto profesional**** sobre la información revelada en el contexto terapéutico.

****IMPORTANTE:**** El ejercicio de estos derechos se realiza respetando siempre el secreto profesional. La información protegida por secreto profesional solo será revelada en los casos expresamente autorizados por la ley o por autorización expresa y específica del paciente.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

10. DEBERES DE LA DRA. LINA CONSTANZA BAYONA GÓMEZ COMO RESPONSABLE

Como Responsable del Tratamiento, la Dra. Lina Constanza Bayona Gómez tiene los siguientes deberes:

1. Garantizar al Titular el ejercicio del derecho de consulta en todo momento, respetando el secreto profesional.
2. Conservar la información bajo condiciones de máxima seguridad dada la extrema sensibilidad de los datos de salud mental.
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando corresponda.
4. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos establecidos por la ley.
5. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular.
6. Cumplir estrictamente con el secreto profesional establecido en la Ley 1090 de 2006.
7. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y el secreto profesional.

10. ****Deber especial de protección:**** Implementar medidas de seguridad reforzadas para proteger la información de salud mental, reconociendo su extrema sensibilidad y el riesgo de discriminación que puede generar su revelación.

11. AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO

11.1 Forma de Obtener la Autorización

La autorización puede ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior:

- ****Escrita:**** Firma de consentimiento informado y formularios (preferida en psicología)
- ****Oral:**** Grabación en llamadas telefónicas (previa información al Titular)
- ****Conducta inequívoca:**** Aceptación de términos y condiciones en medios electrónicos

****IMPORTANTE:**** Dada la naturaleza de los servicios psicológicos, se privilegiará la obtención de autorización escrita mediante consentimiento informado que explique claramente el alcance del secreto profesional y sus excepciones.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

11.2 Contenido de la Autorización

La autorización debe ser:

- ****Previa:**** Anterior al Tratamiento
- ****Expresa:**** Clara y específica
- ****Informada:**** Con conocimiento de las finalidades del Tratamiento y del alcance del secreto profesional

El paciente será informado específicamente sobre:

- El secreto profesional y su alcance
- Las excepciones legales al secreto profesional
- Los derechos del paciente
- El uso que se dará a su información
- Las medidas de seguridad implementadas

11.3 Casos en que NO se Requiere Autorización

Según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no se requiere autorización cuando:

- Información requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia o emergencia en salud mental
- Requerimiento judicial debidamente motivado

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****NOTA:**** Incluso en estos casos, se respetará el secreto profesional según lo establecido en la Ley 1090 de 2006.

12. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER DERECHOS

12.1 Consultas

Los Titulares pueden consultar sus datos personales mediante:

****Canales de atención:****

- Correo electrónico: contacto@merakisante.co (Asunto: "Consulta Habeas Data - Dra. Bayona")
- Dirección física: Carrera 7c BIS #139-18, Consultorio 906, Bogotá D.C.
- Teléfono: 316 111 1012 (horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.)

****Requisitos de la solicitud:****

- Nombre completo del Titular
- Copia del documento de identidad
- Descripción clara de la consulta
- Dirección física y/o electrónica para recibir respuesta
- Teléfono de contacto

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****IMPORTANTE:**** Las consultas sobre información protegida por secreto profesional solo podrán ser atendidas al propio paciente (titular) que acredite su identidad, salvo autorización expresa para que terceros accedan a información específica.

****Término de respuesta:**** 10 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud. Si no es posible atender la consulta en dicho término, se informará al Titular expresando los motivos de la demora, señalando la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar 5 días hábiles adicionales.

12.2 Reclamos (Actualización, Rectificación o Supresión)

****Causales de reclamo:****

- Actualizar datos incompletos o desactualizados
- Rectificar datos inexactos
- Suprimir datos cuando el Tratamiento no es conforme a la ley
- Revocar la autorización otorgada

****Requisitos del reclamo:****

- Nombre completo del Titular
- Copia del documento de identidad
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección física y/o electrónica para recibir respuesta
- Documentos que soporten el reclamo (si aplica)

****Procedimiento:****

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

1. Si el reclamo está incompleto, dentro de los 5 días hábiles siguientes se solicitará al Titular que subsane las fallas. El Titular tendrá 2 meses para aportar la información faltante, de lo contrario se considerará desistido el reclamo.

2. Una vez completo el reclamo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a 2 días hábiles.

3. El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de su recibo. Si no es posible atenderlo en dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora, señalando la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar 8 días hábiles adicionales.

****NOTA SOBRE SUPRESIÓN:**** La supresión de datos de historia clínica psicológica se evaluará caso por caso, considerando el deber legal de conservación de historias clínicas (20 años) y el secreto profesional.

12.3 Queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio

Si el Titular no queda satisfecho con la respuesta o solución brindada, puede presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), habiendo agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

13. MEDIDAS DE SEGURIDAD REFORZADAS

Dada la extrema sensibilidad de la información de salud mental, la Dra. Lina Constanza Bayona Gómez implementa medidas de seguridad reforzadas:

13.1 Medidas Técnicas

- Uso de contraseñas robustas y autenticación de dos factores
- Cifrado de alta seguridad para todos los datos de salud mental
- Copias de seguridad encriptadas periódicas
- Sistemas de control de acceso estrictos
- Software antivirus y antimalware actualizado constantemente
- Conexiones seguras y encriptadas (HTTPS, VPN, SSL)
- Almacenamiento en servidores seguros con certificación de seguridad
- Destrucción segura de datos (borrado permanente)

13.2 Medidas Humanas

- Capacitación intensiva al personal sobre secreto profesional y confidencialidad
- Cláusulas estrictas de confidencialidad en contratos laborales
- Política estricta de escritorio limpio (no dejar información visible)
- Acceso extremadamente restringido (solo la psicóloga tiene acceso a información clínica)
- Prohibición absoluta de discutir casos fuera del ámbito profesional
- Supervisión clínica con protección de identidad de pacientes

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

13.3 Medidas Físicas

- Archivadores con doble cerradura para información física
- Consultorio cerrado con llave en todo momento
- Pantallas de computador no visibles desde áreas comunes
- Insonorización del consultorio para proteger confidencialidad de sesiones
- Cámaras de seguridad solo en áreas comunes (nunca en consultorio)
- Destrucción de documentos por trituración de alta seguridad

13.4 Medidas Administrativas

- Manual interno estricto de secreto profesional y confidencialidad
- Registro detallado de accesos a información
- Auditorías periódicas de seguridad
- Protocolo específico de respuesta a brechas de seguridad
- Separación total de archivos de diferentes profesionales
- Procedimientos específicos para manejo de información en emergencias

14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

14.1 Transferencia Internacional

La Dra. Lina Constanza Bayona Gómez NO realizará transferencias internacionales de datos personales de salud mental bajo ninguna circunstancia, dada la extrema sensibilidad de esta información.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

14.2 Transmisión Nacional

La transmisión de datos a Encargados del Tratamiento será extremadamente limitada y solo se realizará cuando sea estrictamente necesario:

****Encargados potenciales (con contratos estrictos de confidencialidad):****

- Proveedores de software especializado en salud mental (con cifrado extremo)
- Servicios de hosting con certificación de seguridad
- Personal administrativo estrictamente necesario (solo datos de contacto, NO información clínica)

****IMPORTANTE:**** La información clínica protegida por secreto profesional NUNCA será transmitida a terceros sin autorización expresa y específica del paciente, salvo en los casos de excepción legal (riesgo inminente, orden judicial, etc.).

****Coordinación con otros profesionales:**** Cuando sea necesario coordinar tratamiento con otros profesionales (psiquiatras, nutricionistas), se solicitará autorización expresa y específica del paciente, revelando únicamente la información estrictamente necesaria.

15. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento que actúen por cuenta de la Dra. Lina Constanza Bayona Gómez deberán:

- Garantizar máxima seguridad de las bases de datos

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

- Guardar estricta confidencialidad y respetar el secreto profesional
- Realizar el Tratamiento únicamente conforme a las instrucciones del Responsable
- Firmar acuerdos de confidencialidad reforzados
- Implementar medidas de seguridad equivalentes o superiores
- NO acceder a información clínica protegida por secreto profesional
- Informar inmediatamente cualquier brecha de seguridad

16. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

****Fecha de vigencia:**** Esta Política rige a partir del 5 de octubre de 2025.

****Modificaciones:**** La Dra. Lina Constanza Bayona Gómez se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento. Las modificaciones serán informadas a través de:

- Publicación en www.merakisante.co
- Comunicación por correo electrónico a los Titulares registrados
- Aviso en consultorio
- Información directa a pacientes en tratamiento activo

****Consulta de la Política:**** Esta Política está disponible en:

- Sitio web: www.merakisante.co
- Correo electrónico: contacto@merakisante.co
- Consultorio: Carrera 7c BIS #139-18, Consultorio 906, Bogotá D.C.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

17. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

Dada la especialización de la Dra. Lina Constanza Bayona Gómez en trastornos de la conducta alimentaria (TCA), se informa especialmente a los pacientes:

17.1 Sensibilidad Especial de la Información

La información sobre TCA es especialmente sensible porque:

- Involucra aspectos físicos, emocionales y conductuales
- Puede generar estigma y discriminación
- Afecta la autoimagen y autoestima
- Requiere abordaje multidisciplinario

17.2 Coordinación de Tratamiento

El tratamiento de TCA frecuentemente requiere trabajo en equipo con:

- Nutricionistas
- Médicos (internistas, endocrinólogos)
- Psiquiatras (cuando hay comorbilidades)
- Familia y red de apoyo

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****Autorización específica:**** Se solicitará autorización expresa del paciente para compartir información relevante con el equipo tratante, especificando qué información se compartirá y con quién.

17.3 Protección de la Información

- La información sobre peso, medidas, conductas alimentarias y compensatorias tiene máxima protección
- Solo se compartirá con otros profesionales la información estrictamente necesaria
- Se protegerá especialmente la privacidad en espacios compartidos
- Se evitará cualquier situación que pueda exponer la condición del paciente

18. CONTACTO

Para cualquier consulta, reclamo o solicitud relacionada con el Tratamiento de datos personales:

****Dra. Lina Constanza Bayona Gómez****

Psicóloga - Especialista en Trastornos de la Conducta Alimentaria

Responsable del Tratamiento de Datos Personales

****Tarjeta Profesional:**** 222992

****Dirección:**** Carrera 7c BIS #139-18, Consultorio 906, Bogotá D.C., Colombia

****Teléfono:**** 316 111 1012

****Correo electrónico:**** contacto@merakisante.co (Asunto: "Habeas Data - Dra. Bayona")

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025

****Horario de atención:**** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

****Superintendencia de Industria y Comercio****

Delegatura para la Protección de Datos Personales

www.sic.gov.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 910 165

****Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC)****

Para consultas sobre ética profesional y secreto profesional

www.colpsic.org.co

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico del Psicólogo) y demás normas concordantes y complementarias.

Última actualización: 5 de octubre de 2025